



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

MEMORANDO SH - 2409-2026

PARA: **NYDIA CORREDOR HERNANDEZ**
Secretaria de familia e integración social

DE: **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA**
Secretario de Hacienda

ASUNTO Remisión Indicadores Financieros **2026.**

Fecha: 11 de septiembre de 2026

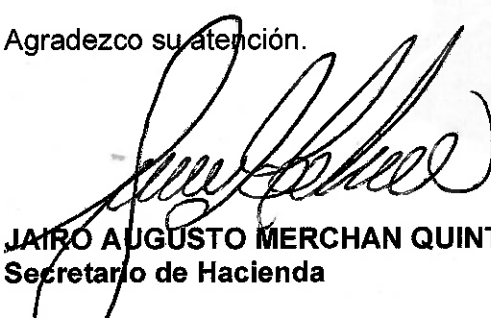
Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio del presente me permito remitir a su oficina el estudio y definición de indicadores financieros y de capacidad organizacional para el siguiente objeto contractual:

OBJETO: OBJETO: "COMPRA DE MENAJE E INSUMOS DE COCINA NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TOCANCIPA."

MONTO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$419.902.342).

Agradezco su atención.


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

Anexo (7) folios

Proyecto: Cristian camilo cárdenas o. - Contratista Sec. Hacienda



ESTUDIO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 2026

La alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de sus obligaciones legales evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

OBJETO: "COMPRA DE MENAJE E INSUMOS DE COCINA NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TOCANCIPA."

MONTO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$419.902.342).

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el registro único de proponentes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicada por Colombia compra eficiente, en caso de que la información no aparezca deberá ser aportada por el proponente.

Metodología de análisis

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado

Dando cumplimiento a los parámetros y guías de Colombia compra eficiente se elaboró una matriz de indicadores requeridos para la toma de decisiones tomando una muestra de 20 empresas inscritas ante la superintendencia de sociedades, en actividades relacionados con el objeto en mención de conformidad con lo establecido en la resolución 139 de 2012, emitido por la DIAN.

En esta matriz se tomaron los indicadores y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador, buscando minimizar sesgos. La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la superintendencia de sociedades a través del portal: "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA" el cual permitió descargar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 de las diferentes empresas obligadas a reportar información.

Es importante seleccionar adecuadamente la prestación de servicios necesarios para realizar la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia en asuntos relacionados con el objeto del proceso contractual, que satisfagan los requerimientos planteados a continuación:

- Comercio al por mayor de otros productos n c p
- Comercio al por mayor no especializado



- Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico muebles.
- comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

2. Identificación de información financiera (matriz)

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
860.51		10.796	0.1499995		0.17716	0.15059
3.883	JOSERRAGO SAS	79992	36		9535	4187
800.20		0.7896	0.8220007	1.39908	0.73454	0.13074
0.934	TETRA PAK LTDA	44561	17	6607	0492	7681
800.11		1.2361	0.7982927	0.55857	0.46828	0.09445
6.871	C.I IMPORTEX S.A	64014	08	6146	8307	7166
830.07		2.2312	0.5782385	15.1929	0.26349	0.11113
7.389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	497	92	9186	8163	3357
860.50		1.6880	0.5281460	5.26170	0.40112	0.18927
1.746	DISUIZA SAS	24634	65	5622	1166	0601
890.31		3.5281	0.2572934	10.4849	0.38700	0.28742
7.339	PALLOMARO SA	14481	58	2492	0753	7991
800.19	VENTAS INSTITUCIONALES	2.1903	0.2404051	6.87473	0.09860	0.07490
8.348	SAS	69273	04	5811	8824	276
800.23		1.5031	0.6536112	4.59034	0.36545	0.12692
2.449	DANFOSS SAS	165	93	9196	9724	3603
830.04		2.6707	0.3750291	11.1712	0.26780	0.16737
4.885	BODEGA Y COCINA SAS	05476	17	8674	4635	0099
800.23		2.6259	0.0363558	2.20149	0.00879	0.00559
7.440	HA COCINAS Y MUEBLES SAS	65898	48	5102	9266	6349
901.60	PERFORMANCE SPECIALITY	5.7521	0.1568046	1.70932	0.03697	0.03117
7.319	PRODUCTS COL SAS	97722	63	0148	7196	9
				-	-	-
901.04		2.4136	0.3851521	1.25574	0.00648	0.00398
4.082	ANSELL COLOMBIA SAS	706	62	3911	6196	8024
901.02		1.4317		1.88567	0.06363	0.03286
5.355	AGLOMET M COCINAS SAS	12719	0.4834858	8392	3007	7352
900.07	COMERCIALIZADORA INT	1.1275	0.8835028		0.21172	0.02466
7.453	CENTURY SAS	31677	31		5117	5377
900.40		1.6365	0.8049307	4.47466	1.01193	0.19739
9.801	MERCADEO SIN LIMITES SAS	88339	45	9667	1814	6786



800.01	DE TODO PARA EL HOGAR	4.5971	0.3211734		0.30606	0.02107
0.319	SA	31668	66		155	9323
900.18		1.4887	0.6258898	-	-	-
5.221	TU CAFÉ VENDING SAS	43906	93	14.4559	0.04567	0.01708
				2287	0049	5627
830.01		15.425	1.0187856	-	1.39047	-
2.875	HOME PRICE LTDA	71056	75	10.3421	742	0.02612
				3474		1057
901.35	LA TIENDA SUPERMAYORISTA	1.2527	0.8443265		0.29268	0.04556
6.595	SAS	60717	09		7354	3662
900.59	MAKRO SUPERMAYORISTA	0.9604	0.5120683	0.20434	0.01645	0.00802
238	SAS	37934	75	2022	4573	8707
830.14	COMERCIALIZADORA TODO	2.1902	0.6517722	1.20216	0.22352	0.07783
2.594	HOGAR SAS	95684	23	8476	3392	7054

De acuerdo lo anterior, garantizando la pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el gobierno nacional los interesados en participar en el presen proceso de contratación deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Índice de Liquidez: Este indicador evalúa la capacidad de un proponente para cumplir con sus compromisos a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Este indicador mide el nivel de endeudamiento en la estructura financiera (pasivos y patrimonio) del proponente.

Índice de Cobertura de Intereses: Este indicador muestra la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de capital invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas y una mayor capacidad organizativa de la empresa.

Rentabilidad del Activo: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de activo invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre los activos indica una mayor rentabilidad del negocio y una mejor capacidad organizativa de la empresa.



el proponente debe satisfacer los siguientes criterios, los cuales se basan en la información obtenida de las mismas fuentes y se aplican en las mismas condiciones utilizadas para verificar la capacidad financiera:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor o igual ≥ 3.0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor o igual a ($\leq$) 0.55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	Mayor o igual a ≥ 2.0 ó indeterminado

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/P	Mayor o igual a ≥ 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	Mayor o igual a ≥ 0.04

Variables formulas

P: Patrimonio

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente



PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Nota: para el caso del indicador de razón de cobertura, los participantes cuyo resultado sea indeterminado por presentar gastos financieros en cero, cumplen con el indicador.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación.

Además, su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para obtener el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de acuerdo con las siguientes formulas.

Índice de liquidez: $X = (AC\ M * \%p) + (AC\ M * \%p) + (AC\ nM * \%p) / (PC\ M * \%p) + (PC\ M * \%p) + (PC\ nM * \%p) \geq 3.0$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de endeudamiento: $X = (PT\ M * \%p) + (PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p) / (AT\ M * \%p) + (AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p) \times 100 \leq 0.55$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro



Razón de cobertura de intereses: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) / (GI M * \%p) + (GI M * \%p) + (GI nM * \%p) \geq 2.0$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) / (P M * \%p) + (P M * \%p) + (P nM * \%p) \times 100 \geq 0.08$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) (A M * \%p) + (A M * \%p) + (A nM * \%p) \times 100 \geq 0.04$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

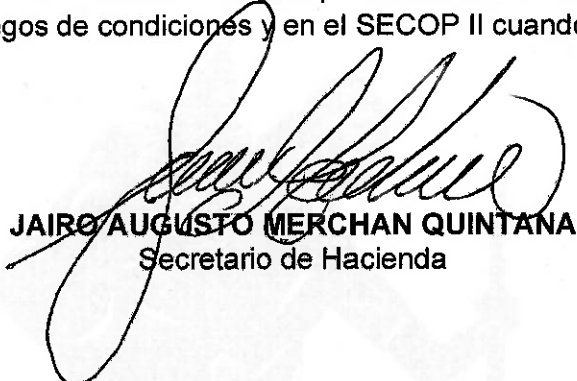
M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad. El proponente debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente, con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, si este certificado contiene los indicadores solicitados en el cuadro de indicadores para verificar la capacidad



financiera y esta información debe estar en firme, bastara con su presentación y se evaluara teniendo los indicadores presentados.

En Colombia existe el registro único de proveedores exigido para un gran número de Procesos de Contratación. El propósito del RUP es contar ex-ante con la información de los posibles interesados en procesos de compra y tener en único registro la información estándar que los interesados deben presentar en los Procesos de Contratación. Los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información directamente ante la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación en la forma indicada en los pliegos de condiciones y en el SECOP II cuando el proceso es en línea.¹


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

¹ Para probar los anteriores requisitos habilitantes en el marco de un Proceso de Contratación, los proveedores extranjeros deben presentar ante las Entidades Estatales colombianas documentos que prueben en su país de origen su capacidad legal, su capacidad financiera y su capacidad organizacional. Para más información sobre requisitos habilitantes, los interesados pueden consultar el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf